

	Euros
Activo:	112.665,08
Total Activo .....	112.665,08
Pasivo:	112.665,08
Total Pasivo .....	112.665,08

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—Administrador único (Liquidador), Javier Mercado Rabella.—475.

## GUATEADOS EL COMTAT, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 70/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 27 de noviembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 28.328,05 euros de principal, más 5.948,89 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 30 de noviembre de 2006.—Fdo: La Secretaria/Judicial, María Dolores Rivera García.—73.949.

## HIJAS DE SEGUNDO MORENO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 570 /2005 - Ejecución 108/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Hijas de Segundo Moreno, S. L., por importe de 8389,96 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—73.929.

## INSTALACIONES JOSEBA ANDONI SERNA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hace saber que en el procedimiento de ejecución número 34/06 seguido a instancia de don Ignacio Manzano Sánchez contra «Instalaciones Joseba Andoni Serna, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 693/05, ejecución 34/06) y para el pago de 4.809,54 euros de principal y la de 961,90 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Instalaciones Joseba Andoni Serna, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—73.953.

## INTERVAL EQUIPAMIENTOS Y OBRAS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 222/2006 - Ejecución 168/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Interval Equipamientos y Obras, S. L., por importe de 4488 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—73.928.

## INVESTMENT BUSSINES & PARTNER, SOCIEDAD LIMITADA MANUEL MOREJÓN CADENAS

### Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 115/06 dimanante de autos número 337/06, a instancia de don Marcos Douglas González Valdés contra Investment Bussines & Partner, Sociedad Limitada, y don Manuel Morejón Cadenas, en la que con fecha 14 diciembre de 2006 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara ejecutado Investment Bussines & Sociedad Limitada, y don Manuel Morejón Cadenas en situación de insolvencia por importe de 2.360 euros, más 708 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillan Zamudio.—73.944.

## J. M. INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS, S. L.

### Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1246/03, ejecución 90/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Manuela Ortiz Espada contra la empresa: J. M. Investigación y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada J. M. Investigación y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.110,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—73.941.

## JABURU, S. A.

### Balance de liquidación

La Junta General extraordinaria con carácter universal de accionistas de la Sociedad, «Jaburu, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad,

con adjudicación de su patrimonio a los accionistas, quienes asumen cualquier relación jurídica activa o pasiva a extinguir y con el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	55,97
Total activo .....	55,97
Pasivo:	
Capital .....	60.120,00
Reservas .....	353.358,66
Pérdidas acumuladas .....	-865.102,10
Cuenta con socios .....	451.679,41
Total pasivo .....	55,97

Leioa, 18 de diciembre de 2006.—La Liquidadora Solidaria, María Carmen López González.—73.814.

## JACANA CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de George Parus, contra Jacana Consulting, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha trece de diciembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.231,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—73.821.

## JORGE MANSERGAS FERNÁNDEZ

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 308/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CC.OO contra Jorge Mansergas Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Jorge Mansergas Fernández, en situación de insolvencia legal total, por importe de 500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—73.776.

## LE CHAMBRE BLANCHE

### Declaración de Insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutierrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Fanny Medina Zabala contra Le Chambre Blanche, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Le Chambre Blanche, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.468,29 euros de principal, más 1.194,93 euros, que

provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.»

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> Isabel Tirado Gutierrez.—73.957.

### **MANIPULADOS RODRÍGUEZ MOÑINO, S. L.**

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/06 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Manipulados Rodríguez Moñino, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.575,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.— 74.166.

### **MARGA LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Gloria Verdugo González contra Marga León, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 1 de diciembre de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Marga León, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.875,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luz Sanz Rubio.—73.952.

### **MAS LLUCH, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio M. Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1010/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José María Bullo Gaudier, Manuel Haro Gomariz, Gloria Monne Fernández, Marta Gomabau Brull, M.<sup>a</sup> Teresa Tubau Charles, Laura Esperanza Alomar Vea, Angel Mancebo Requena, Alejandro Mancebo Porcel contra la empresa «Mas Lluch, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de diciembre de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 182.312,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, don Antonio M. Tovar Pérez.—73.803.

### **MODA VISÓN, S. L. U.**

*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 393/2006 - Ejecución 157/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Moda Visón, S. L. U., por importe de 66408,88 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 26 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—73.927.

### **MOLDEOS CARRASCO, S. A. L.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Moldeos Carrasco, S.A.L.», celebrada con carácter universal el 30 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en un 75 por 100, es decir, en la suma de 45,075904 € por cada acción, del valor nominal de todas y cada una de las 1.020 acciones en que dicho capital se divide, cuyo nuevo valor nominal tras la reducción acordada será de 15,025301 por cada acción, y por tanto, el capital social será en lo sucesivo, de 15.325,81 €.

La finalidad de la reducción de capital, es pues, la condonación de dividendos pasivos a los socios.

Asimismo se acordó por unanimidad, la modificación de los Estatutos Sociales.

Vilamarxant, 1 de diciembre de 2006.—Administrador solidario, Francisco Javier Carrasco Senent.—73.753.

### **MONTAJES QUINTO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 12/2006, ejecución número 48/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Francisco Luna Romero, contra Montajes Quinto, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 20 de diciembre de 2006, declarando la insolvencia de la ejecutada Montajes Quinto, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Montajes Quinto, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.604,06 euros de principal, más 460,40 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Regina María González Lozano.—74.164.

### **NAVIERA ARMAS, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta entidad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum legal mínimo en la primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, y adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Armas Fernández.—73.781.

### **NELO OBRAS Y REFORMAS, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 960/04, ejecución 98/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Roa Martínez contra la empresa Nelo Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad y derechos, se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Nelo Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.665,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—73.822.

### **NEW DESING-STYLE T.D.M., S. L.**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Petkov Marín Venkov contra New Desing-Style T. D. M., Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18-12-2006 por importe de 3.110,51 euros de principal, 186,63 euros de intereses y 311,05 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—73.820.

### **OBRAS Y PROYECTOS CUEVAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Fernández Palacios, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 114/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Obras y Proyectos Cuevas, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2006 en el que se declara al ejecutado Obras y Proyectos Cuevas, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 249,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.948.